

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Anuncio de Información Pública de Expediente de Ampliación de Coto de Caza

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de ampliación del Coto Privado de Caza VA-10.425, denominado "La Rinconada", iniciado a instancia de D. Fernando Isidro Rincón, en representación de Finca la Rinconada, S.L., titular del mencionado coto. El objeto del referido expediente es la ampliación del coto de caza en terrenos de un único propietario, con una superficie de 16,66 has. del término municipal de San Román de Hornija (Valladolid).

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 20 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Duque de la Victoria nº 5 -2ª planta, de esta capital, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Valladolid, 19 de abril de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Francisco Javier Muñoz Jiménez.

3796/2007

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Anuncio de Información Pública de Expediente de Adecuación de Coto de Caza

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de adecuación del Coto Privado de Caza VA-10.418, denominado "Tamarizo", iniciado a instancia del Ayuntamiento de Valdestillas, titular del mencionado coto. El objeto del referido expediente es la adecuación del coto de caza, con una superficie de 382,78 has. del término municipal de Valdestillas (Valladolid).

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Duque de la Victoria nº 5 -2ª planta, de esta capital, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Valladolid, 19 de abril de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Francisco Javier Muñoz Jiménez.

3680/2007

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Anuncio de Información Pública de Expediente de Adecuación de Coto de Caza

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de adecuación del Coto Privado de Caza VA-10.417, denominado "Pinar Alto Capones", iniciado a instancia del Ayuntamiento de Valdestillas, titular del mencionado coto. El objeto del referido expediente es la adecuación del coto de caza, con una superficie de 425,132 has. del término municipal de Valdestillas (Valladolid).

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del

Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Duque de la Victoria nº 5 -2ª planta, de esta capital, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Valladolid, 19 de abril de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Francisco Javier Muñoz Jiménez.

3707/2007

III.- ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 27 DE ABRIL DE 2007

Extracto de Acuerdos

En el salón de Plenos de la sede oficial de la Diputación Provincial de Valladolid, el día veintisiete de abril de dos mil siete se reúne el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados:

Grupo Popular: Además del Ilmo. Sr. Presidente, Dª María del Milagro Zarzuelo Capellán, Dª Rosario Caballero Yéboles, D. Antonio Castrillo Villamañán, D. Alfonso Ángel Centeno Trigos, D. Artemio Domínguez González, D. Alejandro García Sanz, D. Agapito Hernández Negro, D. Ruperto Martín García, D. Javier Mazariegos Gallego, D. Dionisio Miguel Recio, D. Luis Mariano Minguela Muñoz, D. Pedro Pariente Fradejas y D. Damián Recio Cantalapiedra.

Grupo Socialista-PSOE: Dª Ana María Vázquez Vegas, Dª María Cristina Aguado Lucas -quien se incorpora a la sesión durante el turno de ruegos y preguntas-, D. Emilio Álvarez Villazán, D. Eduardo Franco Felipe, D. Juan Antonio García Calvo, D. Eduardo López Cornejo, Dª Rosa María Martínez González, D. Constanancio Maté González, Dª María Elvira Nieto Testera, Dª María Marta Olmedo Palencia, D. Antonio Pedro Sevillano Cortés y D. Félix Velasco Gómez.

Grupo de Izquierda Unida: D. Pompeyo Velasco Fraile.

Asiste el Interventor, D. Pablo Gayubo Pérez, y da fe la Secretaria General Dª Carmen Lucas Lucas.

El Pleno adoptó los siguientes acuerdos que se recogen en extracto, con la numeración correspondiente al orden del día, los cuales, salvo indicación en contrario, fueron adoptados por unanimidad:

-Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 30 de marzo de 2007.

Nº 1.- Actuando por delegación de la Junta de Castilla y León (Decreto 256/90).

1º.- Tener por cumplido por parte del Ayuntamiento de El Carpio el trámite de dación de cuenta previsto en la legislación vigente relativo a la cesión gratuita a la Junta de Castilla y León, con destino a la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales para el municipio de El Carpio, de la parcela núm. 156 del polígono 3, referencia catastral 47036A003001560000YR, finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina del Campo al Tomo 1.657, Libro 94, Folio 105, Finca 7.349, con superficie aproximada de tres hectáreas, veinte áreas y veinte centiáreas.

2º.- Tener por cumplido por parte del Ayuntamiento de Peñafiel el trámite de dación de cuenta previsto en la legislación vigente a efectos de poder llevar a cabo la permuta de la finca rústica catastrada al Polígono 505, parcela 11, del término municipal de Peñafiel y cuya descripción registral consta en el correspondiente dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, por otra catastrada al Polígono 503, parcela 5026 al Pago de Cruz del Canto de Padilla de Duero, en el término municipal de Peñafiel, que aparece en el Registro de la Propiedad a nombre de Pagos Valderio SL y cuya descripción registral asimismo se contiene en el referido dictamen.

3º.- Tener por cumplido por parte del Ayuntamiento de Berrueces el trámite de dación de cuenta previsto en la legislación vigente a efectos de poder llevar a cabo la permuta de un bien inmueble patrimonial sito en la Plaza Capitán Pérez Revuelta, 2, de 54 m2 de superficie y valoración técnica de 943,93 euros, destino solar urbano y cuyos linderos y descripción registral constan en el correspondiente dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, por el que aparece en el Registro de la Propiedad a nombre de Gonzalo Brezmes González, sito en Calle Pajarón, de 45 m2 de superficie y valoración técnica de 943,80 euros, destino plaza pública, cuyos linderos y descripción registral obran en el citado dictamen.

(Referencia: Expedientes: 521/07, 688/07 y 611/07. Acuerdo nº 73/07).

Nº 2.- Quedar enterada la Corporación de los estados de ejecución del Presupuesto correspondientes al primer trimestre de 2007 y del acta de arqueo del mismo periodo.

(Referencia: Expediente: 1.001/06. Acuerdo nº 74/07).

Nº 3.- Aprobar, según el modelo que obra a los folios 4 a 9, ambos inclusive, del expediente, la suscripción de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid, la Universidad de Valladolid, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid y la Diputación Provincial de Valladolid para la promoción del español como recurso económico en la provincia de Valladolid, con un gasto de 30.000 euros para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas del Convenio, con cargo a la partida 504.751.01.489.04 del vigente Presupuesto.

(Referencia: Expediente: 549/07. Acuerdo nº 75/07).

Nº 4.- Resolviendo la convocatoria de subvenciones a Ayuntamiento para la realización de actividades turísticas, año 2007,

1º.- Desestimar la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Peñafior de Hornija, por haberse presentado fuera del plazo establecido en la convocatoria, que finalizó el 12 de febrero de 2007.

2º.- Desestimar la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Cuenca de Campos para la realización de actividades de Semana Santa, por no ser objeto de la convocatoria en virtud de la Base Primera, al existir en dicho municipio Junta Local de Semana Santa

3º.- Desestimar, en virtud de lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria respecto a que cada Ayuntamiento sólo podrá solicitar subvención para una actividad turística, las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos de Mojados, Torrecilla de la Abadesa, Uruña y Vilallón de Campos para las actividades recogidas en el apartado tercero del dictamen.

4º.- Desestimar la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Trigueros del Valle, por no ser objeto de la convocatoria la realización de folleto turístico, según lo dispuesto en la Base Primera de la Convocatoria.

5º.- Conceder subvención, con cargo a la partida 504.751.02.462.00 del vigente Presupuesto, a los Ayuntamientos relacionados en el apartado quinto del correspondiente dictamen de la Comisión de Promoción Provincial, para las actividades y por los importes que en dicho apartado se señalan.

(Referencia: Expediente: 1.396/06. Acuerdo nº 76/07).

Nº 5.- Aprobar, conforme a las Bases contenidas en los folios 3 a 22, ambos inclusive, del expediente administrativo, la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia para la realización del Plan de Zonas Verdes, ejercicio 2007, aprobando un gasto de 100.000 euros para hacer frente a los gastos derivados de la convocatoria, con cargo a la partida 507.533.01.462.00 del vigente Presupuesto.

(Referencia: Expediente: 583/07. Acuerdo nº 77/07).

Nº 6.- Aprobar, conforme consta en los folios 3 al 13, ambos inclusive, del expediente administrativo, el texto del convenio específico de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Valladolid para la realización de programas de educación ambiental y la Adenda al mismo para la anualidad 2007, de acuerdo al gasto plurianual que para los ejercicios 2007 y 2008 se desglosa en el correspondiente dictamen de la Comisión de Promoción Provincial, aprobando el gasto relativo al ejercicio 2007, por importe de 20.000 euros con cargo a la partida 507.533.01.227.06.

(Referencia: Expediente: 470/07. Acuerdo nº 78/07).

Nº 7.- Por mayoría de catorce votos a favor (Grupo Popular) y doce abstenciones (miembros presentes del Grupo Socialista y Grupo de Izquierda Unida, aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones R-3/2007 por importe de 115.427,70 euros.

(Referencia: Expediente: 98/07. Acuerdo nº 79/07).

Nº 8.- 1º.- Ceder gratuitamente a la Fundación ONCE, entidad privada de carácter benéfico asistencial sin ánimo de lucro, las parcelas propiedad de la Diputación números 116 y 126 del Polígono de Argales en Valladolid con todas sus accesiones, cuyas superficies aproximadas son, respectivamente, de 6.000 m² y 2.148 m², debiendo la entidad cesionaria destinarlas a Centro Especial de Empleo (Lavandería industrial).

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Junta de Castilla y León, en virtud de lo establecido en la normativa vigente y facultar al Presidente de la Corporación para la firma de la escritura pública correspondiente.

(Referencia: Expediente: 837/05. Acuerdo nº 80/07).

Nº 9.- Aprobar, conforme obra a los folios 2 a 7, ambos inclusive, del expediente administrativo, el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Valladolid y la Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid, S.A. para la gestión de subvenciones de la Diputación a empresas y proyectos empresariales de la provincia en el ejercicio 2007.

(Referencia: Expediente: 639/07. Acuerdo nº 81/07).

Nº 10.- Accediendo a lo solicitado por el Ayuntamiento de Villamuriel de Campos, cambiar en el Convenio de Iglesias y Ermitas, ejercicio 2005, el destino de la subvención que dicho municipio tenía aprobada para "Entarimado del suelo de la iglesia" por el de "instalación de calefacción", manteniendo el importe de la inversión mínima y el de la subvención.

(Referencia: Expediente: 401/05. Acuerdo nº 82/07).

Nº 11.- 1º.- Aprobar el Convenio específico de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Valladolid para realizar obras destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en época estival y dar respuesta inmediata a episodios de puntas de consumo y contaminación en la fuente de los núcleos de población en la provincia de Valladolid, por importe total de 400.000 euros, siendo la aportación de la Junta de Castilla y León de 200.000 euros, prevista en dos anualidades, 2007 y 2008, a razón de 100.000 euros cada año, y la de la Diputación de otros 200.000 euros, con cargo a la anualidad 2007.

2º.- Establecer que en el suministro de cisternas los Ayuntamientos no tendrán aportación económica, y que en las pequeñas actuaciones aportarán como mínimo un 20%.

3º.- Facultar al Presidente de la Corporación para la suscripción del Convenio, así como para resolver cuentas incidencias se deriven de la ejecución del mismo.

(Referencia: Expediente: 515/07. Acuerdo nº 83/07).

Nº 12.- Aprobar el Plan de Accesos a Caminos Municipales 2007, conforme al detalle que figura como Anexo al correspondiente dictamen de la Comisión de Acción Territorial.

(Referencia: Expediente: 399/07. Acuerdo nº 84/07).

Nº 13.- Resolviendo la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Valladolid con población igual o superior a 5.000 habitantes e inferior a 20.000 para la realización de actividades culturales, año 2007,

1º.- Conceder a los Ayuntamientos que se relacionan las cantidades que se indican:

Ayuntamiento de la Cistérniga	9.288 euros
Ayuntamiento de Íscar	17.456 euros
Ayuntamiento de Medina de Rioseco	13.479 euros
Ayuntamiento de Peñafiel	16.195 euros
Ayuntamiento de Tordesillas	16.108 euros
Ayuntamiento de Tudela de Duero	15.473 euros

2º.- Conceder a la Fundación Municipal de Cultura y Deportes de Arroyo de la Encomienda la cantidad de 10.000 euros.

(Referencia: Expediente: 1.398/06. Acuerdo nº 85/07).

Nº 14.- Resolviendo la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Valladolid con población inferior a 5.000 habitantes para la realización de actividades culturales, año 2007,

1º.- Conceder a los Ayuntamientos que se relacionan en los folios 242 a 244, ambos inclusive, del expediente administrativo, las cantidades que para cada uno se indican en los mismos.

2º.- Desestimar la solicitud formuladas por los Ayuntamientos de Aguilar de Campos, Rábano y Torre de Peñafiel, por haberse presentado fuera de plazo.

(Referencia: Expediente: 1.399/06. Acuerdo nº 86/07).

Nº 15.- Resolviendo la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales Menores de la provincia de Valladolid para la realización de actividades culturales, año 2007.

1º.- Conceder a las Entidades Locales Menores que se relacionan las cantidades que se indican:

Aldealbar	447 euros
Foncastín.....	820 euros
Gordaliza de la Loma	467 euros
San Bernardo	1.000 euros
La Santa Espina	770 euros
Santiago del Arroyo	944 euros
Torrecilla del Valle	455 euros

(Referencia: Expediente: 1.400/06. Acuerdo nº 87/07).

Nº 16.- Resolviendo la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia que sean titulares o sostengan escuelas municipales de música y/o bandas municipales de música, año 2007, conceder las cantidades que se indican a los siguientes Ayuntamientos:

-Ayuntamiento de La Cistérniga:	3.886,20 euros.
-Ayuntamiento de Laguna de Duero:	4.749,80 euros.
-Ayuntamiento de Medina de Rioseco:	3.886,20 euros.
-Ayuntamiento de Medina del Campo:	6.045,20 euros.
-Ayuntamiento de Olmedo:	5.181,60 euros.
-Ayuntamiento de Peñafiel:	5.181,60 euros.
-Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo:	1.295,40 euros.
-Ayuntamiento de Simancas:	3.454,40 euros.
-Ayuntamiento de Tordesillas:	3.454,40 euros.
-Ayuntamiento de Tudela de Duero:	863,60 euros.

(Referencia: Expediente: 1.402/06. Acuerdo nº 88/07).

Nº 17.- Aprobar, según las Bases contenidas en los folios 2 a 14, ambos inclusive, del expediente administrativo, la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes para la realización de obras de eliminación de barreras arquitectónicas en edificios de titularidad municipal, año 2007, aprobando un gasto de 500.000 euros para hacer frente a los gastos derivados de la convocatoria con cargo a la partida 302.323.10.762.00 del vigente Presupuesto.

(Referencia: Expediente: 687/07. Acuerdo nº 89/07).

Nº 18.- Resolviendo la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades y Organismos Autónomos para la realización de proyectos de prevención de drogodependencias, año 2007,

1º.- Conceder a los Ayuntamientos que se relacionan en los folios 143 y 144 del expediente administrativo las cantidades que en los mismos se indican, para el desarrollo de los proyectos que asimismo se detallan en los referidos folios.

2º.- Conceder a la Fundación Municipal de Arroyo de la Encomienda la cantidad de 1.000 euros para el desarrollo de su proyecto de prevención de drogodependencias durante el presente año.

3º.- Conceder a la Mancomunidad "Torozos" la cantidad de 500 euros para el desarrollo de su proyecto de prevención de drogodependencias durante el presente año.

(Referencia: Expediente: 1.406/06. Acuerdo nº 90/07).

Nº 19.- Resolviendo la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de la provincia de Valladolid para la realización de proyectos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, año 2007.

1º.- Conceder a los Ayuntamientos que se relacionan en los folios 159 a 164, ambos inclusive, del expediente administrativo, las cantidades que en los mismos se indican, para el desarrollo de los proyectos que asimismo se detallan en los referidos folios.

2º.- Desestimar, por no haber obtenido sus proyectos la puntuación mínima de 6 puntos exigida en la Base Decimotercera de las que rigen la convocatoria para que los mismos pudieran ser objeto de subvención, las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos de Arroyo de la Encomienda, Campaspero, Castrodeza, Mota del Marqués y Villalón de Campos.

3º.- Conceder a la Mancomunidad "Torozos" la cantidad de 2.000 euros para la realización de su proyectos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el presente año.

(Referencia: Expediente: 1.405/06. Acuerdo nº 91/07).

Nº 20.- Conceder al Ayuntamiento de Peñafiel una ampliación del plazo de justificación del Convenio suscrito con la Diputación Provincial de Valladolid para la adquisición de vehículo adaptado para taller ocupacional hasta el 28 de septiembre de 2007 (inclusive).

(Referencia: Expediente: 873/06. Acuerdo nº 92/07).

Nº 21.- Aprobar la prórroga para el año 2007 del Convenio de colaboración con el Consejo Provincial de la Juventud de Valladolid, así como la aportación de la Diputación de Valladolid para el presente ejercicio, que se cifra en 31.000 euros, con cargo a la partida 304.463.12.489.01 del vigente Presupuesto.

(Referencia: Expediente: 623/04. Acuerdo nº 93/07).

Nº 22.- Resolviendo la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de la provincia de Valladolid para la realización de actividades deportivas, año 2007,

1º.- Conceder a los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo I (folios 163 y 164 del expediente administrativo) las cantidades que en el mismo se indican.

2º.- Conceder a la Mancomunidad "Torozos" la cantidad de 1.262 euros.

3º.- Desestimar las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos de Camporredondo, Monasterio de Vega, Olivares de Duero, Pesquera de Duero, Saelices de Mayorga y Valdestillas, al haber desistido de su solicitud por no haber subsanado la documentación presentada en el plazo concedido al efecto, tal y como establece el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 71 de la Ley 30/92.

(Referencia: Expediente: 1.408/06. Acuerdo nº 94/07).

Nº 23.- Resolviendo la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales Menores de la provincia de Valladolid para la realización de actividades deportivas, año 2007, conceder a La Santa Espina (Castromonte) y Santiago del Arroyo (San Miguel del Arroyo) la cantidad de 1.000 euros a cada una de ellas como subvención para la realización de actividades deportivas.

(Referencia: Expediente: 1.410/08. Acuerdo nº 95/07).

MOCIÓN Nº 1.- Tras declarar su urgencia, aprobando una moción conjunta de los portavoces de los tres grupos políticos integrantes de la Corporación Provincial, solicitar al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la concesión de la distinción de la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo para D. Félix Antonio González González, dado que reúne los méritos suficientes para hacerse acreedor de la misma.

(Referencia: Expediente: El de la sesión. Acuerdo nº 96/07).

Valladolid, 27 de abril de 2007.-Vº Bº El Presidente, Ramiro Felipe Ruiz Medrano. La Secretaria General, Carmen Lucas Lucas.

3812/2007

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DE 27 DE ABRIL DE 2007

Extracto de Acuerdos

En el salón de Plenos de la sede oficial de la Diputación Provincial de Valladolid, el día veintisiete de abril de dos mil siete se reúne el Pleno de la Corporación, en su condición de Junta General de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo de la Provincia de Valladolid, S.A., al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados:

Grupo Popular: Además del Ilmo. Sr. Presidente, Dª María del Milagro Zazuolo Capellán, Dª Rosario Caballero Yéboles, D. Antonio Castrillo Villamañán, D. Alfonso Ángel Centeno Trigos, D. Artemio Domínguez González, D. Alejandro García Sanz, D. Agapito Hernández Negro, D. Ruperto Martín García, D. Javier Mazariegos Gallego, D. Dionisio Miguel Recio, D. Luis Mariano Minguela Muñoz, D. Pedro Pariente Fradejas y D. Damián Recio Cantalapiedra.

Grupo Socialista-PSOE: Dª. Ana María Vázquez Vegas, D. Emilio Álvarez Villazán, D. Eduardo Franco Felipe, D. Juan Antonio García Calvo, D. Eduardo López Cornejo, Dª Rosa María Martínez González, D. Constancio Maté González, Dª María Elvira Nieto